INFORME DE EVALUACIÓN

COMITÉ DE EVALUACIÓN CONFORMADO POR RESOLUCION DIRECTORIO Nº 2198/2019

REF.: LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2019 – "SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCION" – ID N° 368.697

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2019

Señor Presidente:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución de Directorio Nº 2198/2019, de fecha 26 de setiembre de 2019, se constituye el Comité de Evaluación para la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2019 – "SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCION" – ID N° 368.697,** y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Lic. Nancy Núñez – Representante Gerencia de Capital Humano, Abg. Laura Watanabe – Representante la Asesoría Legal y el Ing. Com. Pablo Paniagua. – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Recepción y de Apertura de Sobres Ofertas, de fecha 07 de octubre de 2019, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 11:00 horas, se procedió a la Apertura del Sobres Ofertas presentados para la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2019 – "SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCION" – ID N° 368.697,** en presencia de los funcionarios de la CONATEL y representantes de oferentes mencionados en el Acta, dándose lectura a los montos de la ofertas, cuyo resumen se detalla:

	EMPRESAS	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA EN EL ACTO DE APERTURA	PRECIO UNITARIO Gs. (IVA INCLUIDO)
1	**ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL N° 8192 "PINCELES MAGICOS"**	Luz Monges	1.099.000.-
2	**JARDIN INFANTIL "LOS 3 PASTORCITOS"**	Gisela Sisa	1.600.000.-
3	**CENTRO EDUCATIVO INICIAL "EL TRENCITO"**	María de Jesús Rolon Fleitas	1.450.000.-
4	**COMENZAR – NUCLEO DE DESARROLLO INFANTIL**	Silvana Valente	1.385.000.-

En el Acta de Apertura de Ofertas se han realizado las siguientes observaciones.

1. La representante de La Empresa **JARDIN INFANTIL "LOS 3 PASTORCITOS"** deja constancia que La Empresa **ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL N° 8192 "PINCELES MAGICOS"** que la garantía de mantenimiento de oferta no cubre lo establecido en el PBC.
2. La representante de La Empresa **CENTRO EDUCATIVO INICIAL "EL TRENCITO"** deja constancia que La Empresa **JARDIN INFANTIL "LOS 3 PASTORCITOS"** y La Empresa **COMENZAR – NUCLEO DE DESARROLLO INFANTIL** no presentan Certificado de Origen Nacional.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

Nancy Núñez

Además manifiesta que La Empresa **ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL N° 8192 "PINCELES MAGICOS"** tiene habilitación del Ministerio de Educación y Ciencias del año 2018, la cual no cuenta como experiencia requerida en el PBC.

Estas observaciones serán analizadas por el Comité de Evaluación en los Puntos y etapas respectivas del presente Informe.

Conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL,** con ejecución plurianual, en la Modalidad de Contrato Abierto por un monto mínimo de G. 528.000.000.- (guaraníes quinientos veinte y ocho millones) y un monto máximo de G. 1.056.000.000.- (guaraníes mil cincuenta y seis millones), prevaleciendo los precios unitarios ofertados. **Este contrato tendrá de vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.**

Duración del Servicio: 16 (diez y seis) meses.

De acuerdo a los antecedentes obrantes, se ha publicado a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) la Adenda Nº 1.

1. EXAMEN PRELIMINAR DE LAS OFERTAS

De las ofertas presentadas, se ha procedido al examen de las mismas, para verificar si los documentos solicitados en el Anexo I (Sección VII del PBC – DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA) han sido suministrados, constatándose según detalle en la Tabla de Verificación de Cumplimiento de Requisitos Anexo I, que:

- **ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL N° 8192 "PINCELES MAGICOS":** Presenta de manera errónea la lista de precios en donde el monto total no coincide con el monto unitario ofertado, y conforme lo establece el PBC el sistema de adjudicación del presente llamado es por el TOTAL, por montos mínimos y máximos conforme a los precios unitarios ofertados, a su vez la Garantía de Mantenimiento de oferta no está debidamente extendida ya que el monto es menor al 5% del monto máximo del presente llamado, y siendo estos documentos sustanciales y conforme lo establece el PBC en referencia a los documentos sustanciales en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas. *POR LO TANTO LA OFERTA PRESENTADA POR ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL N° 8192 "PINCELES MAGICOS QUEDA* ***DESCALIFICADA.***

De esta manera se da respuesta a la observación presentada por La Empresa JARDIN INFANTIL "LOS 3 PASTORCITOS" en donde deja constancia que La Empresa ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL N° 8192 "PINCELES MAGICOS" que la garantía de mantenimiento de oferta no cubre lo establecido en el PBC.

- **JARDIN INFANTIL "LOS 3 PASTORCITOS":** Presenta todos los documentos de carácter sustancial, presenta Constancia SIPE N° 1570568.

Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA GOC de fecha 08 de octubre de 2019, cuanto sigue:

- ✓ Copia de Título de propiedad del local a ser destinado como sede de la Guardería o Copia de contrato de alquiler con vigencia por el periodo de duración del contrato resultante del presente llamado.

La documentación solicitada fue presentada en tiempo y forma por lo que se concluye que la misma, CUMPLE a cabalidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, DDJJ ART. 40, Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10, Certificado de Cumplimiento Tributario/Controversia.

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

- **CENTRO EDUCATIVO INICIAL "EL TRENCITO"** Presenta todos los documentos de carácter sustancial, presenta Constancia SIPE N° 1570647.

Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA GOC de fecha 08 de octubre de 2019, cuanto sigue:

- ✓ Copia de Título de propiedad del local a ser destinado como sede de la Guardería o Copia de contrato de alquiler con vigencia por el periodo de duración del contrato resultante del presente llamado.
- ✓ El Servicio de Guardería, solicitado para hijo/a/s de funcionarios y empleado/a/s de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), durante el tiempo en que los padres desarrollan sus actividades laborales, comprende la atención integral de los niño/a/s, educación (enseñanza bilingüe), por lo tanto se solicita la presentación del programa de enseñanza que incluya la enseñanza bilingüe y la lista del personal capacitado para dicha enseñanza con los documentos que demuestren la formación en el idioma (guaraní o ingles).

Las documentaciones solicitadas fueron presentadas en tiempo y forma

En la Constancia SIPE para la contratación de referencia, se encuentran **ACTIVOS**: Documentos de Identidad y/o Pasaporte, Constancia del RUC, DDJJ ART. 40, Declaración Jurada de Menores Resolución DNCP 941/10, Registro Único del Contribuyente (RUC).

Se ha realizado la correspondiente verificación de las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) y se confirman que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

En referencia a la observación en donde La representante de La Empresa CENTRO EDUCATIVO INICIAL "EL TRENCITO" deja constancia que La Empresa JARDIN INFANTIL "LOS 3 PASTORCITOS" y La Empresa COMENZAR – NUCLEO DE DESARROLLO INFANTIL no presentan Certificado de Origen Nacional. Además manifiesta que La Empresa ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL N° 8192 "PINCELES MAGICOS" tiene habilitación del Ministerio de Educación y Ciencias del año 2018, la cual no cuenta como experiencia requerida en el PBC, en referencia a estos punto el Comité de Evaluación se expresa con lo siguiente:

- La presentación o no del Certificado de Origen Nacional no es motivo de descalificación ni un limitante para la presentación de ofertas y en relación a la observación sobre la empresa **ESPACIO DE DESARROLLO INFANTIL N° 8192 "PINCELES MAGICOS** los documentos formales ya no han sido analizados debido a que la misma ha presentado de manera deficiente tanto el formulario de lista de precios como la garantía de mantenimiento de ofertas y siendo estos documentos sustanciales la oferta ha sido **DESCALIFICADA.**

- **COMENZAR – NUCLEO DE DESARROLLO INFANTIL:** Presenta todos los documentos de carácter sustancial, No presenta Constancia SIPE.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

Verificado las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado a través de NOTA GOC de fecha 08 de octubre de 2019, cuanto sigue:

- ✓ Contratos y/o facturaciones de prestación de servicios de guardería de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018) equivalentes al 50% del monto máximo establecido por la convocante. Se considerara la sumatoria de los años 2016, 2017 y 2018 para alcanzar el porcentaje requerido.

- ✓ El Servicio de Guardería, solicitado para hijo/a/s de funcionarios y empleado/a/s de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL), durante el tiempo en que los padres desarrollan sus actividades laborales, comprende la atención integral de los niño/a/s, educación (enseñanza bilingüe), por lo tanto se solicita la presentación del programa de enseñanza que incluya la enseñanza bilingüe y la lista del personal capacitado para dicha enseñanza con los documentos que demuestren la formación en el idioma (guaraní o ingles).

Las documentaciones solicitadas fueron presentadas en tiempo pero en relación a la lista del personal capacitado para la enseñanza bilingüe, han presentado la lista con los profesionales propuestos pero no se visualiza documentos que acrediten la formación en el idioma que se solicita tanto guaraní o inglés, solo se visualiza la Constancia de Certificación Documental expedida por la Dirección de Matriculación, Certificación Documental y Escalafón del Ministerio de Educación donde no se especifica la formación en los idiomas solicitados.

2. *EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:*

Contándose con las ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al análisis de los precios ofertados y si los mismos presentan errores aritméticos, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, concluyéndose que las ofertas no presentan errores.

						Jardin Infantil "LOS 3 PASTORCITOS"		Centro Educativo Inicial " EL TRENCITO"		COMENZAR - Nucleo de Desarrollo Infantil	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO - (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO - (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO - (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL
1	91111901-001	SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJO/A/S DE FUNCIONARIOS/A/S Y EMPLEADO/A/S DE LA INSTITUCION	Unidad	UNIDAD	1	1.600.000	1.600.000	1.450.000	1.450.000	1.385.000	1.385.000
						TOTAL	1.600.000		1.450.000		1.385.000

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

- **JARDIN INFANTIL "LOS 3 PASTORCITOS":** Presenta su oferta por un Precio total unitario de G. 1.600.000.- (guaraníes un millón seiscientos mil) IVA Incluido.

- **CENTRO EDUCATIVO INICIAL "EL TRENCITO":** Presenta su oferta por un Precio total unitario de G. 1.450.000.- (guaraníes un millón cuatrocientos cincuenta mil).

- **COMENZAR – NUCLEO DE DESARROLLO INFANTIL:** Presenta su oferta por un Precio total unitario de G. 1.385.000.- (guaraníes un millón trescientos ochenta y cinco mil).

Se ha procedido al análisis de los precios unitarios ofertados, en relación a los precios referenciales estimados para la Contratación de referencia; en tal sentido, los precios ofertados se ajustan a lo establecido en la Resolución se ajusta a lo establecido en la Resolución de la DNCP 411/2018, POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" que menciona en el Artículo 5° APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas": Análisis de los precios ofertados... Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación...Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo..."

4. *EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS OFERTAS: POSCALIFICACIÓN*

En esta etapa se ha procedido a la calificación posterior de los oferentes presentados, de conformidad con lo establecido en la **SECCIÓN II. REQUISITOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**, constatándose según detalle en Tabla Verificación que se acompaña.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

FACTORES	Requisitos para Calificación Posterior -Seccion II	Jardin Infantil "LOS 3 PASTORCITOS"	Centro Educativo Inicial " EL TRENCITO"	COMENZAR - Nucleo de Desarrollo Infantil
Capacidad Financiera	**a) contribuyente de IRACIS.** Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [3 (tres)] últimos años (2016-2017-2018) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los [3 (tres)] últimos años (2016-2017-2018), no deberá ser negativo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	b) contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2016-2017-2018).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	c) contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (2016-2017-2018).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	d) contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2016-2017-2018).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Experiencia y Capacidad Técnica	Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro único de Contribuyentes). Se verificará que la actividad principal de oferente guarde relación con la naturaleza de los servicios a contratar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Estar con inscripción vigente en la dirección obrero patronal y la solicitud documental de constancia de inscripción vigente obrero patronal emitida con una anterioridad no mayor a tres meses de la apertura de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Contratos y/o facturaciones de prestación de servicios de guardería de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018) equivalentes al 50% del monto máximo establecido por la convocante. Se considerara la sumatoria de los años 2016, 2017 y 2018 para alcanzar el porcentaje requerido.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Referencias satisfactorias de clientes, sean personas fisicas y/o jurídicas y/o instituciones públicas y/o privadas, como mínimo 3 (tres), con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, del periodo comprendido entre los años 2016, 2017, 2018.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Lista y Currículo del personal propuesto (conforme a los requerido en la Sección III.) que será designado para ejecución del servicio, acompañado de los documentos solicitados en la Sección III. Servicios Requeridos, a fin de demostrar aptitud para la realización del servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Habilitación del Ministerio de Educación y Cultura para operar en el ramo, vigente a la fecha de la Apertura de Oferta y por el periodo de prestación del servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia de Titulo de propiedad del local a ser destinado como sede de la Guardería o Copia de contrato de alquiler con vigencia por el periodo de duración del contrato resultante del presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Patente Comercial Municipal, vigente al momento de la apertura de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Lista de Muebles y Equipos con que cuenta, acompañada de fotografías del local. El comité de Evaluación se reserva el derecho de verificar in situ las condiciones del local.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada en la cual conste un croquis con la ubicación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada en la cual conste la infraestructura e instalaciones con las cuales cuenta la guardería.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada en la cual conste que la guardería cuenta con servicio de ambulancia para traslados en caso de emergencias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) se ha realizado la visita técnica en fecha 09 de octubre de 2019, constatándose lo siguiente:

CENTRO EDUCATIVO "EL TRENCITO"

El Comité de Evaluación se ha presentado en la fecha mencionada a fin de corroborar que la Guardería cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

En el lugar se pudo observar que existe un Único acceso a la Guardería y la misma es una escalera muy pronunciada presentando esto un peligro para los niños, dificultando el ingreso con carritos utilizados por los bebés o niños que aún no caminan, e inclusive padres y/o visitas con discapacidad física. No se visualizan salidas de emergencias en caso de incendios previstos para salidas rápidas.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

No se visualiza protección en los balcones, ni en las ventanas, indispensables para la seguridad y riesgo potencial para los niños.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

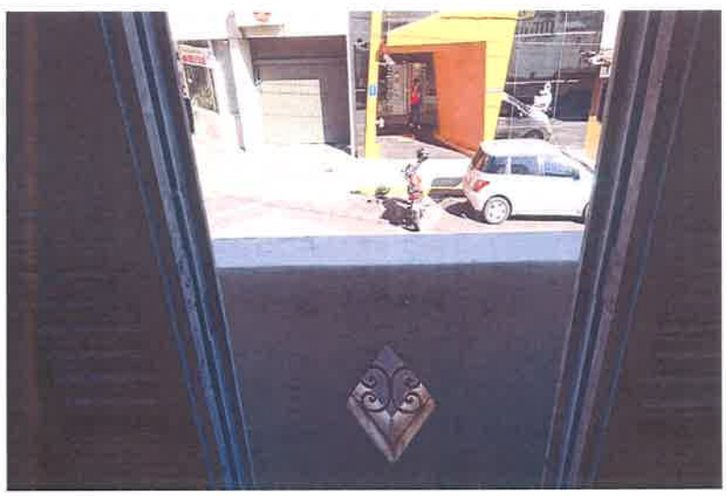

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

Se pudo constatar a su vez que existen innumerables escaleras sin protección y plataformas elevadas dentro de las instalaciones representando esto un peligro a la hora de esparcimiento de los niños, como sabemos un segundo de descuido de los niños puede ser fatal contándose con tantos posibles peligros dentro de las instalaciones observadas.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

Ing. Pablo Raniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

Espacio destinado a la cocina demasiado reducida. La pared detrás de las placas eléctricas utilizadas para la cocción, están protegidas con madera, altamente inflamable. Tampoco se visualizan extintores para casos de incendios.
Tanto el acceso a la cocina como los electrodomésticos y elementos de la cocina se encuentran al alcance y fácil acceso, pudiendo ser una causa de quemaduras y cortes en los niños.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

Rejilla del patio interno en estado defectuoso, faltando en ellas las respectivas varillas, pudiendo ocasionar caídas y lesiones en los niños.

También se puede observar en las paredes del patio interno mucha humedad y falta de pintura de los mismos; imposibilitando la permanencia de niños alérgicos en la zona.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gasüón de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

En la sala de lactantes se observan objetos en los muebles que no corresponden a los niños, como ser edulcorantes, tazas de cerámica, café, pan, jarra, **productos de limpieza**; que no corresponden al cuidado de los niños. Recordamos que los bebés son extremadamente delicados y requieren de cuidados minuciosos en lugares preparados para ello.

Llaves del sistema eléctrico en la sala de lactancia, ubicación no adecuada para la seguridad de los niños; más aun teniendo en cuenta que la sala de lactancia se encuentra en la planta alta, ubicada al fondo del edificio con un acceso único de escaleras; condición que agravaría en casos de incendios y/o cortes eléctricos.
No se observan equipamientos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones como ser: esterilizador de biberones.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

A su vez, no se visualiza ningún sistema de prevención contra incendios. Durante la visita técnica nos han indicado que el local está en refacción lo cual no condice con la lista de muebles y equipos mencionados y con la infraestructura e instalaciones que han declarado que están y disponen de los mismos en la guardería. El momento de la visita técnica es para corroborar la existencia de los insumos, equipos e infraestructura donde realmente estarán los niños/as de los funcionarios/as de la CONATEL, ya que es la visita técnica el aval de que realmente la empresa puede ofrecer el servicio cumpliendo con todas las normas y exigencias solicitas en el Pliego de Bases y Condiciones.

La sala de recreación no tiene ningún tipo de equipamiento destinado para las actividades de los niños. Solamente se visualiza un televisor.

Dentro de la sala de enfermería no se visualiza botiquín de primeros auxilios, sólo cuenta con un cambiador para la higiene de los niños.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

Las salas destinadas para las actividades pedagógicas no cuentan con libros y materiales didácticos necesarios para la enseñanza de los niños.

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

NANCY NUÑEZ

Las instalaciones de los baños no se ajustan a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, debido a que el inodoro, lavamanos, mingitorio, están instalados para adultos y no se visualizan adaptadores para el uso de los niños.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

También cabe resaltar que en la presentación de documentos solicitados por la Comisión Evaluadora, referente a la educación bilingüe, han presentado el currículum de profesores del idioma inglés y el certificado correspondiente, cabe mencionar que la nómina de profesores presentada no condice con el plantel de personal presentado en la Oferta.

Asimismo, en la visita técnica la Comisión Evaluadora ha consultado con la persona encargada de mostrar el local y detallar los servicios que ofrece la guardería; ésta última manifiesta que no cuentan con la enseñanza bilingüe, pero que sí a veces se les habla a los niños en guaraní.

Por todo lo expuesto más arriba este Comité determina que conforme a las inconsistencias detectadas y de acuerdo a la visita técnica realizada a la firma **CENTRO EDUCATIVO "EL TRENCITO", y al no cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia la misma queda DESCALIFICADA.**

Nancy Nuñez

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

COMENZAR – NÚCLEO DE DESARROLLO INFANTIL

El Comité de Evaluación se ha presentado en la fecha mencionada a fin de corroborar que la Guardería cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), la ubicación de la Guardería coincide con lo declarado en el Formulario de Oferta. Una vez iniciada la visita se ha corroborado lo siguiente:

No cuenta con sala-comedor independiente. Destina las horas libres de un aula para utilizarla como comedor, visualizándose un espacio muy pequeño.

Misma sala para Aula y Comedor

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

Rejillas del patio principal en estado defectuoso. Faltan varillas y otras se encontraban remendadas con cintas de embalaje trasparentes, representando esto un peligro potencial para los niños.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

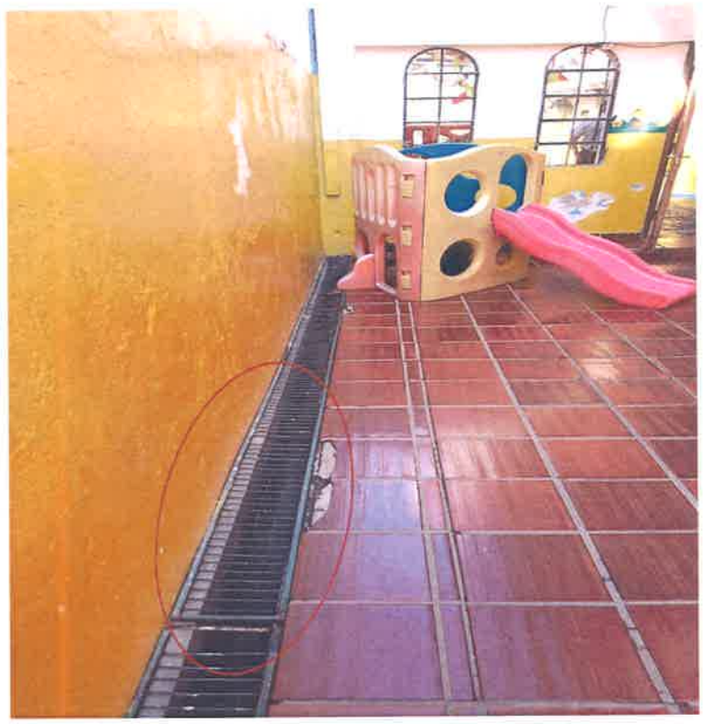

No se visualizan baños sexados ni diferenciado para visitas y/o personal solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, el cual establece que la Guardería deberá contar con baños sexados totalmente equipados y con baños para uso del personal y visitas ocasionales.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

El cambiador se encuentra en uno de los baños utilizados, siendo considerado poco higiénico por las bacterias y gérmenes que genera el uso del sanitario; pudiendo ser un peligro para la caída de los bebés al inodoro que se encuentra pegado al cambiador.
No se visualiza adaptadores para el uso del baño de los niños, vital para el acceso a los mismos.

Se visualiza un área de servicios en mal estado, pisos y paredes con humedad y falta de pintura de los mismos; imposibilitando la permanencia de niños alérgicos en la zona, ubicado al lado del comedor. El Pliego de Bases y Condiciones establece que todas las instalaciones deben estar acondicionadas (pintadas, cielos rasos, entre otros), es decir en óptimas condiciones.

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

Conforme se pudo observar en la visita técnica la firma COMENZAR – Núcleo de Desarrollo Infantil no cumple con todo lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones para ofrecer un servicio acorde a las exigencias del llamado de referencia.

Cabe resaltar que en la presentación de documentos formales solicitados en relación a la lista del personal capacitado para la enseñanza bilingüe, han presentado la lista con los profesionales propuestos pero no se visualiza documentos que acrediten la formación en el idioma que se solicita tanto guaraní o inglés, solo se visualiza la Constancia de Certificación Documental expedida por la Dirección de Matriculación, Certificación Documental y Escalafón del Ministerio de Educación donde no se especifica la formación en los idiomas solicitados.

Por todo lo expuesto más arriba este Comité determina que conforme a las documentaciones presentadas en donde no reúne a plenitud lo presentado con lo solicitado por el Comité y de acuerdo a la visita técnica realizada a la firma **COMENZAR – Núcleo de Desarrollo Infantil y al no cumplir con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia la misma queda DESCALIFICADA.**

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

JARDÍN INFANTIL "LOS 3 PASTORCITOS"

El Comité de Evaluación se ha presentado en la fecha mencionada a fin de corroborar que la Guardería cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC). Una vez iniciada la visita se ha corroborado lo siguiente:

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Comunicaciones - DGI
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

Ing. Pablo Pahiagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

- Cuenta con un patio al aire libre y otro patio interno para días de lluvia, utilizada también como salida de emergencia.
- Las dependencias son suficientemente cómodas y espaciosas para el desarrollo de las actividades.
- Cuenta con baños sexados totalmente equipados para niños, incluyendo ducha, bidet y adaptadores de asientos.

Ing. Pablo Paniagua
Dirección de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

- Cuenta con baño para uso del personal y visitas ocasionales.
- Todas las instalaciones se encuentran acondicionadas y acorde al servicio que se prestará.
- Todas las tomas eléctricas y acceso a los balcones están debidamente bloqueadas y protegidas.
- Cuentan con un Sistema de Circuito Cerrado de TV a fin de registrar el desenvolvimiento de niños y niñas y demás personas que conviven en la guardería.
- Cuentan con sistema de incendio y salida de emergencias acorde a las exigencias legales.
- En la cocina solamente se visualiza la heladera, microondas, estantes, siendo elaborado el almuerzo en otro predio a fin de evitar posibles quemaduras de los niños.
- Se visualizan salas de actividades por edades, con los requisitos de seguridad e higiene conforme a las disposiciones legales actuales.
- Se visualiza botiquín de primeros auxilios.
- Todas las dependencias cuentan con climatización adecuada.
- Todos los marcos de puertas, ventanas, paredes y todo lo que pueda convertirse en un potencial riesgo de accidente cuentan con protectores.
- Cuenta con libros acordes a la enseñanza prevista para los niños de todas las edades, en inglés y castellano, respectivamente.
- El plantel se encontraba debidamente uniformado acorde al desempeño de su función con la identificación correspondiente de cada uno.
- Cuenta con materiales necesarios para el desarrollo de las actividades (cartulinas, pegamentos, pinceles, crayolas, entre otros).
- Adicionalmente cuentan con clases especiales de música, específicamente de piano.

Conforme se pudo visualizar en la visita técnica a la firma Jardín Infantil "LOS 3 PASTORCITOS", la misma **CUMPLE** a cabalidad con todo lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a infraestructura, equipos e instalaciones necesarios para ofrecer un servicio de calidad cumpliendo con las exigencias establecidas en el presente llamado.

ESTE COMITÉ HA PROCEDIDO A RESGUARDAR LA IDENTIDAD DE LOS NIÑOS/AS CAPTADOS POR LA CAMARA AL MOMENTO DE LA VISITA TECNICA.

5. RESOLUCION DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2019 – "SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCION" – ID N° 368.697,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, los oferentes han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos.**

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

6. *DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA*

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 1.056.000.000.- (Guaraníes mil cincuenta y seis millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019, por un monto de Gs. 135.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones), según CDP Nº 115/2019, quedando la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

7. *RECOMENDACIÓN*

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 07/2019 – "SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJOS/AS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS DE LA INSTITUCION" – ID N° 368.697,** a la empresa **JARDIN INFANTIL "LOS 3 PASTORCITOS" de Gisela Patricia Sisa Duarte con RUC N° 1242167-7** cuyo precio total unitario ofertado es de G. 1.600.000.- (guaraníes un millón seiscientos mil) IVA Incluido, bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO, con ejecución plurianual; **por montos mínimos y máximos**, monto mínimo de G. 528.000.000.- (guaraníes quinientos veinte y ocho millones) y un monto máximo de G. 1.056.000.000.- (guaraníes mil cincuenta y seis millones. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 1.056.000.000.- (Guaraníes mil cincuenta y seis millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019, por un monto de Gs. 135.000.000.- (Guaraníes ciento treinta y cinco millones), según CDP Nº 115/2019, quedando la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva, Este contrato tendrá de vigencia a partir de la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones**. Duración del Servicio:** 16 (diez y seis) meses.

Se anexan los siguientes documentos:

- ✓ Tabla de Verificación de Recaudos Legales, Cuadro Comparativo de Ofertas; Tabla de Verificación Requisitos de Calificación Posterior; Tabla de Análisis Financiero; Cuadro de Precios Adjudicados; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria; Acta Apertura de Sobres Ofertas, Ofertas Presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 2198/2019

LIC. NANCY NUÑEZ
Representante de la Gerencia

ABG. LAURA WATANABE
Representante de Asesoría Legal

ING. COM. PABLO PANIAGUA.
Representante GOC

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS - RESOLUCION Nº 2198/2019

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 07/2019 "SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJO/A/S DE FUNCIONARIO/A/S Y EMPLEADO/A/S DE LA INSTITUCIÓN" – ID N° 368.697

TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA - ANEXO N° 1	Espacio de Desarrollo Infantil N° 8192 " PINCELES MAGICOS"	Jardin Infantil "LOS 3 PASTORCITOS"	Centro Educativo Inicial " EL TRENCITO"	COMENZAR - Nucleo de Desarrollo Infantil
I	**Documentos Sustanciales para Personas Físicas y Jurídicas**				
a)	**Formulario de Oferta** [El formulario de oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente]	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas**				
	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
III	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	NO APLICA			
IV	**Documentos legales para Oferentes en Consorcio**	NO APLICA			
V	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**				
1	Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro único de Contribuyentes). Se verificará que la actividad principal de oferente guarde relación con la naturaleza de los servicios a contratar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Estar con inscripción vigente en la dirección obrero patronal y la solicitud documental de constancia de inscripción vigente obrero patronal emitida con una anterioridad no mayor a tres meses de la apertura de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Contratos y/o facturaciones de prestación de servicios de guardería de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018) equivalentes al 50% del monto máximo establecido por la convocante. Se considerara la sumatoria de los años 2016, 2017 y 2018 para alcanzar el porcentaje requerido.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Referencias satisfactorias de clientes, sean personas físicas y/o jurídicas y/o instituciones públicas y/o privadas, como mínimo 3 (tres), con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, del período comprendido entre los años 2016, 2017, 2018.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Lista y Currículo del personal propuesto (conforme a los requerido en la Sección III.) que será designado para ejecución del servicio, acompañado de los documentos solicitados en la Sección III. Servicios Requeridos, a fin de demostrar aptitud para la realización del servicio.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Habilitación del Ministerio de Educación y Cultura para operar en el ramo, vigente a la fecha de la Apertura de Oferta y por el período de prestación del servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Copia de Título de propiedad del local a ser destinado como sede de la Guardería o Copia de contrato de alquiler con vigencia por el período de duración del contrato resultante del presente llamado.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Patente Comercial Municipal, vigente al momento de la apertura de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Lista de Muebles y Equipos con que cuenta, acompañada de fotografías del local. El comité de Evaluación se reserva el derecho de verificar in situ las condiciones del local.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	Declaración Jurada en la cual conste un croquis con la ubicación exacta de la Guardería, con el equipamiento mínimo. El Comité de Evaluación se reserva el derecho de verificar in situ la existencia de la misma.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Declaración Jurada en la cual conste la infraestructura e instalaciones con las cuales cuenta la guardería.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Declaración Jurada en la cual conste que la guardería cuenta con servicio de ambulancia para traslados en caso de emergencias.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.				
	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	IVA General de los últimos 6 (seis) meses, para contribuyentes sólo del IVA General	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Formulario 106 de los últimos años 2016, 2017 y 2018 años para contribuyentes del IRPC	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Formulario 104 de los últimos años 2016,2017 y 2018 años para contribuyentes de Renta Personal.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	**1569554**	**1570568**	**1570647**	**NO PRESENTA**

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS - RESOLUCION Nº 2198/2019

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 07/2019 "SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJO/A/S DE FUNCIONARIO/A/S Y EMPLEADO/A/S DE LA INSTITUCIÓN" – ID N° 368.697

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

						Jardin Infantil "LOS 3 PASTORCITOS"		Centro Educativo Inicial " EL TRENCITO"		COMENZAR - Nucleo de Desarrollo Infantil	
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO - (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO - (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO - (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL
1	91111901-001	SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJO/A/S DE FUNCIONARIOS/A/S Y EMPLEADO/A/S DE LA INSTITUCION	Unidad	UNIDAD	1	1.600.000	1.600.000	1.450.000	1.450.000	1.385.000	1.385.000
							TOTAL		**1.600.000**		**1.450.000**		**1.385.000**

MONTO MINIMO	**528.000.000**
MONTO MAXIMO	**1.056.000.000**

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS - RESOLUCION Nº 2198/2019

SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJO/A/S DE FUNCIONARIO/A/S Y EMPLEADO/A/S DE LA INSTITUCIÓN – ID N° 368.697

TABLA DE VERIFICACION REQUISITOS DE CALIFICACION POSTERIOR

FACTORES	Requisitos para Calificación Posterior -Seccion II	Jardin Infantil "LOS 3 PASTORCITOS"	Centro Educativo Inicial " EL TRENCITO"	COMENZAR - Nucleo de Desarrollo Infantil
Capacidad Financiera	**a) contribuyente de IRACIS.** Deberán cumplir con el siguiente parámetro: a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2016-2017-2018). b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [3 (tres)] últimos años (2016-2017-2018) c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los [3 (tres)] últimos años (2016-2017-2018), no deberá ser negativo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	b) contribuyentes de IRPC Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos (2016-2017-2018).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	c) contribuyentes de IRP Deberán cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. (2016-2017-2018).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
	d) contribuyentes de exclusivamente IVA General Deberá cumplir el siguiente parámetro: Eficiencia: (Ingreso/Egreso). Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales (2016-2017-2018).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Experiencia y Capacidad Técnica	Existencia legal de por lo menos 5 (cinco) años de antigüedad, comprobada por medio de la constancia de inscripción en el RUC (Registro único de Contribuyentes). Se verificará que la actividad principal de oferente guarde relación con la naturaleza de los servicios a contratar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Estar con inscripción vigente en la dirección obrero patronal y la solicitud documental de constancia de inscripción vigente obrero patronal emitida con una anterioridad no mayor a tres meses de la apertura de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Contratos y/o facturaciones de prestación de servicios de guardería de los últimos tres (3) años (2016, 2017 y 2018) equivalentes al 50% del monto máximo establecido por la convocante. Se considerara la sumatoria de los años 2016, 2017 y 2018 para alcanzar el porcentaje requerido.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Referencias satisfactorias de clientes, sean personas físicas y/o jurídicas y/o instituciones públicas y/o privadas, como mínimo 3 (tres), con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales, del periodo comprendido entre los años 2016, 2017, 2018.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Lista y Currículo del personal propuesto (conforme a los requerido en la Sección III.) que será designado para ejecución del servicio, acompañado de los documentos solicitados en la Sección III. Servicios Requeridos, a fin de demostrar aptitud para la realización del servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Habilitación del Ministerio de Educación y Cultura para operar en el ramo, vigente a la fecha de la Apertura de Oferta y por el periodo de prestación del servicio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Copia de Título de propiedad del local a ser destinado como sede de la Guardería o Copia de contrato de alquiler con vigencia por el periodo de duración del contrato resultante del presente llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Patente Comercial Municipal, vigente al momento de la apertura de oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Lista de Muebles y Equipos con que cuenta, acompañada de fotografías del local. El comité de Evaluación se reserva el derecho de verificar in situ las condiciones del local.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada en la cual conste un croquis con la ubicación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada en la cual conste la infraestructura e instalaciones con las cuales cuenta la guardería.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Declaración Jurada en la cual conste que la guardería cuenta con servicio de ambulancia para traslados en caso de emergencias.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

Comité de Evaluación de Ofertas

SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJO/A/S DE FUNCIONARIO/A/S Y EMPLEADO/A/S DE LA INSTITUCIÓN – ID N° 368.697

TABLA DE ANÁLISIS FINANCIERO

JARDIN INFANTIL "LOS 3 PASTORCITOS"						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	814.810.742	2.821.336	343.805.779	387.145.952	30,09	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	4.658.520	22.017.055	11.924.916	12.866.830		
Endeudamiento	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	4.658.520	22.017.055	11.924.916	12.866.830	0,01	No mayor a 0,80
Activo Total	831.569.900	1.236.641.059	1.587.474.111	1.218.561.690		
Rentabilidad	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	387.294.084	387.712.624	321.030.840	365.345.849	0,30	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	826.911.380	1.214.624.004	1.575.549.195	1.205.694.860		

CENTRO EDUCATIVO INICIAL "EL TRENCITO"						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	747.992.662	766.783.554	894.186.459	802.987.558	138,63	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	6.592.787	1.388.235	9.395.474	5.792.165		
Endeudamiento	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	6.592.787	1.388.235	9.395.474	5.792.165	0,01	No mayor a 0,80
Activo Total	774.849.024	783.954.060	901.850.995	820.218.026		
Rentabilidad	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	29.794.904	9.760.229	107.701.212	49.085.448	0,06	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	768.256.237	782.565.825	892.455.521	814.425.861		

COMENZAR - NUCLEO DE DESARROLLO INFANTIL						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Activo Corriente /	159.652.193	158.383.567	191.061.069	169.698.943	0,65	Igual o mayor que 1
Pasivo Corriente	153.917.475	247.794.169	380.993.458	260.901.701		
Endeudamiento	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Pasivo Total /	153.917.475	247.794.169	380.993.458	260.901.701	0,48	No mayor a 0,80
Activo Total	202.819.357	632.170.006	801.902.679	545.630.681		
Rentabilidad	**Ejercicio 2016**	**Ejercicio 2017**	**Ejercicio 2018**	**Promedio**	**Indice**	**Exigido**
Utilidad /	5.670.560	19.024.627	18.132.923	14.276.037	0,05	No deberá ser negativo
Patrominio Neto	48.901.882	384.375.835	420.909.221	284.728.979		

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL

Juez

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Paraguay de la gente

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS - RESOLUCION Nº 2198/2019

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N° 07/2019 "SERVICIO DE GUARDERÍA PARA HIJO/A/S DE FUNCIONARIO/A/S Y EMPLEADO/A/S DE LA INSTITUCIÓN" – ID N° 368.697

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Oferente: *JARDIN INFANTIL "LOS 3 PASTORCITOS" de Gisela Patricia Sisa Duarte*

RUC N°: *1242167-7*

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	CANT.	PRECIO UNITARIO - (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL
1	91111901-001	SERVICIO DE GUARDERIA PARA HIJO/A/S DE FUNCIONARIOS/A/S Y EMPLEADO/A/S DE LA INSTITUCION	Unidad	UNIDAD	1	1.600.000	1.600.000
						TOTAL	**1.600.000**

MONTO MINIMO	**528.000.000**
MONTO MAXIMO	**1.056.000.000**

Ing. Pablo Paniagua
Dpto. Gestión de Contrataciones - GOC
CONATEL

Abog. Laura Emiko Watanabe
Juez Instructor
CONATEL